



QUILMES, 29 JUN 2006

VISTO el Expediente N° 827-0123/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la Creación del Subprograma de Evaluación Institucional.

Que por Resolución (R) N° 133/06 se crea el Subprograma "Evaluación Institucional" en el Programa 01 Dirección de Apoyo de la citada Resolución.

Que por Resolución (R) N° 148/06 se asigna la función de Coordinadora de tareas técnicas relativas al Subprograma de Evaluación Institucional a la señora ARIADNA GUAGLIANONE.

Que es necesario realizar el Contrato de Locación de Obra de la mencionada.

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos mencionados.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

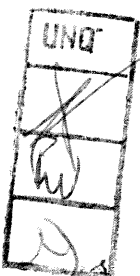
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la señora ARIADNA GUAGLIANONE, DNI N° 20.251.838, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que figuran en el contrato obrante a fs. 65 y que suscribieron a tal efecto, por un monto total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.



00440



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.01.00.01, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00440

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES